	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 1 de 4

<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 12</b>	
<b>Hora: 10:45 am</b>	<b>Fecha: 23/06/2026</b>
<b>Lugar:</b>	Presencial Sala de Junta de la Dirección regional
<b>Dependencia que Convoca:</b>	<b>Dirección Regional Córdoba</b>
<b>Proceso:</b>	Adquisición de Bienes y Servicios
<b>Objetivo:</b>	Realizar comité de contratación para aprobar o improbar la contratación de arrendamiento de los inmuebles donde funciona el CZ Cerete.
<b>Agenda:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo a los asistentes de la reunión.</li> <li>2. Presentación de los participantes</li> <li>3. Desarrollo de la reunión: Aprobar o improbar la contratación de arrendamiento de los inmuebles donde funciona el CZ Cerete.</li> <li>4. Decisiones.</li> </ol>	
<b>Desarrollo:</b>	
<p>En la ciudad de Montería, la Directora (e) Regional citó a Comité el día 23 de junio de 2026 a las 10:00 am. Así las cosas, se realizó comité de contratación de presencial Sala de Junta de la Dirección Regional, contando con la asistencia de los siguientes participantes: la Directora (e) Regional Ibeth Del Carmen Almario Mena, la Coordinadora del Grupo Jurídico y Contractual Andrea Carolina Pereira Isaza, la Coordinadora del Grupo Financiero Alexandra Chamorro López y la Coordinadora Grupo Administrativo Alicia Cristina Ferrari Herrera en calidad de invitada.</p> <p>Se inicia la reunión con la intervención de la Directora (e) Regional, quien da apertura al comité de contratación y expone la necesidad de realizar un análisis jurídico y financiero respecto a aprobar o improbar la contratación de arrendamiento de los inmuebles donde funciona el CZ Cerete.</p> <p>Con base a lo anterior, se procede a socializar el documento de justificación técnica para la suscripción de los contratos de arrendamiento remitido por la Coordinadora Grupo Administrativo, mediante correo electrónico institucional el día 23 de junio de 2026 a los miembros del Comité, indicando lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en la Regional Córdoba, y en atención a las necesidades operativas y funcionales de los Centros Zonales, se presenta la presente justificación para la suscripción de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde opera el Centro Zonal Cereté.</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**

F9.P1.MI

31/05/2024

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ**

Versión 10

Página 2 de 4

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2 y 44, establece como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los derechos de los ciudadanos y, de manera prevalente, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo cual implica asegurar la prestación continua, oportuna y eficiente de los servicios a cargo del ICBF.

En concordancia, la Ley 7 de 1979, mediante la cual se crea el ICBF y se estructuran sus funciones, asigna a la entidad la responsabilidad de ejecutar políticas, planes y programas orientados a la protección integral de la niñez y la familia, lo que exige disponer de infraestructura física adecuada para el desarrollo de sus actividades misionales.


Así mismo, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece la obligación del Estado de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, lo que incluye la disponibilidad de espacios idóneos para la prestación de los servicios de atención, orientación y restablecimiento de derechos.

Desde el punto de vista contractual, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con el Decreto 1082 de 2015, regulan la contratación estatal y disponen que las entidades públicas deben adelantar los procesos contractuales necesarios para asegurar el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la posibilidad de celebrar contratos de arrendamiento cuando no se cuente con infraestructura propia suficiente para la prestación del servicio.

En este sentido, el arrendamiento de inmuebles se configura como un mecanismo idóneo, legal y necesario para garantizar la operación continua del Centro Zonal Cereté, teniendo en cuenta que permite disponer de espacios físicos adecuados, accesibles y en condiciones óptimas para la atención de la población beneficiaria, el desarrollo de actividades administrativas y el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales del ICBF.

En consecuencia, la suscripción de los contratos de arrendamiento resulta necesaria y pertinente, en tanto contribuye a la garantía de los derechos de la población atendida, asegura la continuidad del servicio público a cargo del ICBF y da cumplimiento al marco normativo vigente en materia de protección integral, función administrativa y contratación estatal.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 3 de 4

Orden	Objeto	Valor	Plazo	Canon Mensual	Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion	Centro Zonal
1	ENTREGAR AL ICBF A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN LA CALLE 12 N° 10B-34, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 143-229	\$ 50.568.808	4 meses y 8 días	\$ 11.760.188	23 de Junio de 2026	31 de Octubre de 2026	Cerete
2	ENTREGAR AL ICBF A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN LA CALLE 12 N° 10 B-24, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 143-20044	\$ 21.993.692	4 meses y 8 días	\$ 5.114.812	23 de Junio de 2026	31 de Octubre de 2026	Cerete

### Decisiones:

El presente comité de contratación se cierra teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación vigente del ICBF, especialmente lo contemplado en el artículo 21 "Funciones de los Comités de Contratación de la Dirección General y de las Direcciones Regionales", por lo tanto, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** por cada uno de los miembros con poder de voto de este Comité de Contratación - Regional Córdoba, para lo siguiente:


1. Aprobar o improbar la contratación de arrendamiento de los inmuebles donde funciona el CZ Cerete.

La presente acta de comité y sus soportes reposan en el SharePoint y el archivo digital del Grupo Jurídico de la Regional Córdoba

Se da por terminado el presente comité de contratación siendo las 11:00 a.m. del 23 de junio de 2026.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
N/A	N/A	N/A	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Ibeth Del Carmen Almarío Mena	Directora (e) Regional	ICBF	
Andrea Carolina Pereira Isaza	Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual	ICBF	
Alexandra Chamorro López	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF	
Alicia Cristina Ferrari Herrera	Coordinadora Grupo Administrativo	ICBF	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 4

<b>Próxima reunión</b> (en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
	N/A	N/A	N/A
<b>Colaborador que redacta el acta:</b>	Carlos Junior Vallejo Torres – Secretario Técnico <i>Carlos Junior Vallejo Torres</i>		

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.